

## Décimo aniversario de Guantánamo Cronología

### 2001

**11 de septiembre** – Casi 3.000 personas mueren cuando cuatro aviones secuestrados se estrellan contra el World Trade Center de New York, el Pentágono, y una zona rural de Pensilvania. Amnistía Internacional considera que los atentados constituyen un crimen contra la humanidad.

**14 de septiembre** – El Congreso de Estados Unidos aprueba una resolución, la Autorización del Uso de la Fuerza Militar (AUMF, por sus siglas en inglés), que otorga al presidente autorización sin precedentes para recurrir a la fuerza contra “naciones, organizaciones y personas” cuando considere que están vinculadas de algún modo con los atentados o con futuros actos de terrorismo internacional.

**17 de septiembre** – El presidente estadounidense George W. Bush firma un memorando que autoriza a la CIA a establecer centros de detención fuera de Estados Unidos y que contiene información específica sobre las fuentes y los métodos que iba a utilizar la CIA para llevar a la práctica este programa de detención. Este memorando sigue siendo información clasificada.

**18 de septiembre** – El presidente Bush firma la entrada en vigor de la AUMF.

**7 de octubre** – Estados Unidos encabeza las operaciones militares contra el gobierno talibán y miembros de Al Qaeda en Afganistán.

**13 de noviembre** – El presidente Bush dicta una orden militar sobre “Detención, tratamiento y enjuiciamiento de determinados extranjeros en la guerra contra el terrorismo” que ordena al secretario de Defensa la localización de un “lugar adecuado” para recluir a ciudadanos extranjeros bajo custodia indefinida sin cargos. La orden prohíbe que las personas detenidas en aplicación de sus disposiciones interpongan recursos de cualquier índole en cualquier procedimiento ante cualquier tribunal estadounidense, extranjero o internacional. En caso de que una persona detenida sea juzgada, el juicio se celebrará ante una comisión militar, que es un órgano creado por el poder ejecutivo, no un tribunal ordinario independiente e imparcial.

**28 de diciembre** – Un memorando del Departamento de Justicia al Pentágono señala que, dado que la bahía de Guantánamo no es territorio bajo soberanía estadounidense, los tribunales federales no deben estar facultados para examinar las peticiones de hábeas corpus presentadas por “extranjeros enemigos” reclusos en la base.

### 2002

**11 de enero** – Traslado de los primeros detenidos desde Afganistán a Guantánamo, donde quedan reclusos en jaulas de malla metálica en una zona conocida como Campo Rayos X.

**7 de febrero** – El presidente Bush firma un memorando que afirma que ningún detenido talibán o de Al Qaeda podrá ser considerado prisionero de guerra y que tampoco se les podrá aplicar el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949. Entre otras cosas, este artículo prohíbe los juicios sin garantías, la tortura, la crueldad y los “atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes”.

**28 de abril** – Traslado de los detenidos desde el Campo Rayos X al Campo Delta en Guantánamo.

**1 de agosto** – Un memorando del Departamento de Justicia al entonces asesor de la Casa Blanca, Alberto Gonzales, señala que el presidente puede autorizar la tortura y que los interrogadores pueden causar dolor intenso antes de cruzar el umbral de la tortura. Afirma también que existe una amplia variedad de actos que podrían constituir trato cruel, inhumano o degradante sin llegar a considerarse tortura, por lo que no serían objeto de procesamiento en virtud de la legislación estadounidense que prohíbe la tortura por parte de agentes estadounidenses fuera de Estados Unidos. El memorando sostiene que, aun en el caso de que se infligiese tortura, podría recurrirse a la doctrina de la “necesidad” o la “legítima defensa” para eliminar cualquier responsabilidad penal.

**1 de agosto** – Un memorando del Departamento de Justicia a la CIA autoriza legalmente que la agencia utilice 10 técnicas de interrogatorio contra Abu Zubaydah, recluido en secreto por la CIA desde finales de marzo de 2002, entre las que se incluyen las posturas en tensión, la privación del sueño, el confinamiento en una caja de tamaño reducido y el *waterboarding*, una técnica consistente en hacer sentir al detenido que se está ahogando. Abu Zubaydah es sometido a no menos de 83 simulacros de ahogamiento, además de otras técnicas. Tras finalizar su mandato, el presidente Bush afirmó en sus memorias que había autorizado expresamente el uso de “técnicas de interrogatorio mejoradas” contra Abu Zubaydah, incluido el simulacro de ahogamiento.

**2 de diciembre** – El secretario de Defensa Donald Rumsfeld aprueba las técnicas de interrogatorio como una “cuestión de política” para que se utilicen en Guantánamo; entre ellas se incluyen encapuchar y desnudar a los detenidos, la privación sensorial, el aislamiento, las posturas en tensión y el uso de perros para “provocar estrés”. Seis semanas después revoca esta aprobación general afirmando que la autorización para tales técnicas debe solicitarse en cada caso concreto. En sus memorias, publicadas en 2011, Donald Rumsfeld confirmó que había participado en la aprobación de las técnicas de interrogatorio para su uso contra Mohamed al Qahtani tras ser advertido de que este detenido “tenía información que podría salvar vidas de estadounidenses”. Afirma que había “entendido que las técnicas que había autorizado se iban a utilizar con una única persona clave”, es decir, Mohamed al Qahtani; sin embargo, en esas mismas memorias, Rumsfeld señala que las autoridades militares de Guantánamo bajo su mandato utilizaban las “técnicas de lucha contra la resistencia” adicionales porque “algunos detenidos” (en plural) habían “resistido nuestros actuales métodos de interrogatorio”.

**4 y 10 de diciembre** – Dos detenidos afganos mueren bajo custodia estadounidense en Bagram a consecuencia de torturas u otros malos tratos.

## 2003

**14 de marzo** – En un memorando dirigido al Pentágono, el Departamento de Justicia manifiesta que “todo intento por parte del Congreso de regular el interrogatorio de combatientes enemigos conculcaría la disposición de la Constitución por la que se confiere en exclusiva al Presidente la autoridad de Comandante en Jefe”. En el memorando se afirma asimismo que si los métodos de interrogatorio no fueran conformes con las obligaciones contraídas por Estados Unidos en virtud de la Convención de la ONU contra la Tortura, “pero estuvieran justificados por la necesidad o la legítima defensa”, “seguiríamos considerando que en última instancia esas acciones se ajustan al derecho internacional”. Además, el memorando argumentaba que, en caso de que un interrogador estadounidense infligiera algún daño a un “combatiente enemigo” de forma tal que pudiera decirse que ello constituiría un acto delictivo, podría aducirse como elemento de defensa contra posibles peticiones de responsabilidad penal que había actuado de ese modo para prevenir ataques contra Estados Unidos por parte de Al Qaeda.

**Abril** – El secretario Rumsfeld autoriza el uso de técnicas de interrogatorio como el aislamiento, la “manipulación ambiental” (como el ajuste de la temperatura) y el “ajuste del sueño”. La autorización para utilizar otras técnicas puede solicitarse en cada caso concreto.

**27 de mayo** – El presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se reúne con altos cargos estadounidenses en Washington DC, y, en relación con Guantánamo, insta a las autoridades de Estados Unidos a que, “en cuanto a los más de 600 internados en Guantánamo, [...] entablen el debido proceso jurídico y realicen cambios importantes”.

**Junio** – Una orden presidencial declara “combatiente enemigo” al ciudadano qatari Ali Saleh Kahlah al Marri, que es transferido del sistema de justicia penal estadounidense a custodia militar en Carolina del Sur.

**3 de julio** – El Pentágono anuncia que el presidente Bush ha resuelto que seis detenidos de Guantánamo reúnen los requisitos para ser juzgados por comisiones militares. Dos de ellos quedaron posteriormente en libertad sin cargos ni juicio y fueron trasladados al Reino Unido.

## 2004

**30 de enero** – El CICR expresa su preocupación por el hecho de que “las autoridades estadounidenses han puesto a los internados en Guantánamo fuera del derecho. Esto significa que, tras más de dieciocho meses de cautiverio, los internados aún desconocen la suerte que correrán y no pueden presentar recurso a través de ningún mecanismo jurídico. Mediante sus visitas, el CICR ocupa una posición única como testigo del efecto que esa incertidumbre tiene en los internados. Ha observado un preocupante deterioro de la salud psicológica de muchos de ellos [...]”.

**28 de abril** – CBS News, y posteriormente otros medios de todo el mundo, emiten fotografías de torturas y otros malos tratos a iraquíes detenidos por soldados estadounidenses en la prisión de Abu Ghraib, en Irak.

**Mayo** – Se abre el Campo 5 de Guantánamo, que recibe sus primeros detenidos.

**28 de junio** – La Corte Suprema de Estados Unidos resuelve, en la causa *Rasul v. Bush*, que los tribunales estadounidenses son competentes para examinar los recursos relativos a la legalidad de la detención de las personas recluidas en Guantánamo.

**7 de julio** – El Pentágono anuncia la formación de los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente, integrados por tres oficiales de las fuerzas armadas que examinarán si los detenidos de Guantánamo están “recluidos adecuadamente” como “combatientes enemigos”. Estos tribunales están facultados para utilizar pruebas secretas u obtenidas mediante coacción contra los detenidos, a quienes se deniega el derecho a representación letrada y se considera “combatientes enemigos” salvo que se demuestre lo contrario.

**14 de septiembre** – Se establecen las Juntas de Revisión Administrativa, similares a los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente, con el fin de realizar exámenes “discrecionales” anuales que determinen si Estados Unidos debe mantener a los detenidos recluidos.

**Noviembre** – Un recurso presentado en nombre del detenido yemení Salim Ahmed Hamdan ante un tribunal federal provoca a la suspensión de la fase de instrucción en las comisiones militares.

## 2005

**25 de mayo** – Amnistía Internacional pide el cierre del centro de detención de Guantánamo. Posteriormente se suman a este llamamiento expertos de la ONU, los ex presidentes estadounidenses Carter y Clinton, jefes de Estado de Europa y otras regiones, y otras organizaciones jurídicas y de derechos humanos.

**30 de diciembre** – El presidente Bush firma la entrada en vigor de la Ley sobre el Trato a los Detenidos de 2005, que prohíbe el uso de tratos crueles, inhumanos o

degradantes (basándose, no obstante, en la definición vigente en la legislación de Estados Unidos, considerablemente más limitada que la prohibición establecida en el derecho internacional); además, impone graves restricciones al derecho de los detenidos de Guantánamo al examen judicial de la legitimidad o las condiciones de su detención.

## 2006

**27 de febrero** – Cinco expertos de la ONU hacen público un informe sobre los detenidos en Guantánamo en el que concluyen, entre otras cosas, que la normativa internacional de los derechos humanos es aplicable a su situación; que los detenidos tienen derecho a impugnar la legalidad de su detención ante un tribunal; que son “sumamente preocupantes” los intentos del gobierno de Estados Unidos de redefinir la “tortura”; que las técnicas de interrogatorio autorizadas por el gobierno constituyen una violación del derecho internacional; que la falta de una investigación imparcial de las denuncias de tortura y malos tratos y la consiguiente impunidad de los autores constituye una violación de las obligaciones contraídas por Estados Unidos; y que las condiciones de internamiento en Guantánamo “han dado lugar a un profundo deterioro de la salud mental de muchos detenidos”.

**10 de junio** – Tres detenidos mueren en el centro de detención de Guantánamo. Al parecer se trata de suicidios.

**29 de junio** – La Corte Suprema de Estados Unidos, en la causa *Hamdan v. Rumsfeld*, falla que las comisiones militares constituidas en virtud de la orden militar de 2001 violan la legislación estadounidense y el derecho internacional. La Corte resuelve asimismo que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra es efectivamente aplicable a los detenidos, anulando así la resolución presidencial de 2002.

**6 de septiembre** – El presidente Bush anuncia el traslado a Guantánamo de 14 detenidos que habían permanecido recluidos en secreto bajo custodia de la CIA durante periodos de hasta cuatro años y medio (confirmando asimismo por primera vez la propia existencia del programa de detención secreta). Utiliza sus casos con el fin de que se promulgue legislación que permita la continuación del programa de detención secreta, la consolidación de la impunidad de los quienes participan en él, y la reinstauración de las comisiones militares.

**17 de octubre** – El presidente Bush firma la entrada en vigor de la Ley de Comisiones Militares, que priva a los tribunales estadounidenses de competencia para ver los recursos de hábeas corpus presentados en favor de cualquier ciudadano extranjero recluido como “combatiente enemigo” bajo custodia de Estados Unidos en cualquier lugar del mundo. La Ley de Comisiones Militares autoriza al presidente a establecer un sistema revisado de comisiones militares para juzgar a esos detenidos, y limita el alcance de la Ley sobre Crímenes de Guerra estadounidense, que previamente había tipificado como delito las violaciones del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra. Además, la ley sustituye la redacción más genérica del artículo 3 común por una lista de actos concretos, y no criminaliza expresamente la prohibición de celebrar juicios sin garantías ni los “atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes” establecidos en ese artículo. El presidente Bush anuncia que la ley permitirá la continuidad del programa de detención secreta de la CIA.

**Diciembre** – Se abre el Campo 6 en Guantánamo.

**13 de diciembre** – Un juez federal desestima la petición de hábeas corpus presentada por Salim Ahmed Hamdan, alegando que la Ley de Comisiones Militares priva a los tribunales federales de competencia para examinar este tipo de recursos.



AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1ª izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

## 2007

**20 de febrero** – La Corte de Apelaciones de Estados Unidos falla que, en virtud de la Ley de Comisiones Militares, los tribunales federales carecen de competencia para ver los recursos de hábeas corpus presentados por los detenidos de Guantánamo.

**30 de marzo** – El ciudadano australiano David Hicks se convierte en el primer detenido de Guantánamo que es declarado culpable por una comisión militar. En virtud de un acuerdo previo al juicio se declara culpable de “proporcionar apoyo material al terrorismo” y es condenado a nueve meses de cárcel que cumplirá en Australia.

**27 de abril** – El Pentágono anuncia que ha trasladado al ciudadano iraquí Abd al Hadi al Iraquí a Guantánamo. Antes de su traslado había estado recluido bajo custodia secreta de la CIA.

**30 de mayo** – Las autoridades de Guantánamo anuncian que un detenido saudí ha sido hallado muerto en su celda. Aparentemente se trata de un suicidio.

**7 de junio** – Amnistía Internacional y otras cinco organizaciones de derechos humanos publican los nombres y datos de 39 personas que se cree han estado recluidas bajo custodia secreta de la CIA y sobre cuyo paradero no se tiene información.

**20 de julio** – El presidente Bush firma una orden ejecutiva que autoriza y aprueba la detención secreta. La orden determina que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra es de aplicación al programa de detenciones secretas de la CIA y afirma que este programa cumplirá plenamente las obligaciones de Estados Unidos en virtud de dicho artículo, siempre que “las condiciones de confinamiento y las prácticas de interrogatorio del programa” se mantengan dentro de los límites establecidos en dicha orden.

**9 de agosto** – El Pentágono anuncia que los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente han determinado que los 14 detenidos trasladados a Guantánamo en septiembre de 2006 cumplían los criterios para su designación como “combatientes enemigos”.

**Diciembre** – Un detenido afgano muere en Guantánamo a consecuencia, según informes, de un cáncer de colon.

**6 de diciembre** – El director de la CIA revela que en 2005 la agencia destruyó las cintas de vídeo que contenían los interrogatorios realizados en 2002 durante su programa de detención secreta. Posteriormente reveló que había 92 cintas, 90 de ellas relativas al interrogatorio de Abu Zubaydah y otras dos con el de Abd al Rahim al Nashiri. Las cintas incluían imágenes del uso de técnicas de interrogatorio “mejoradas” como el simulacro de ahogamiento, una de las utilizadas contra ambos detenidos.

## 2008

**5 de febrero** – El director de la CIA confirma que la agencia utilizó el simulacro de ahogamiento en 2002 y 2003 como técnica de interrogatorio contra tres detenidos recluidos bajo custodia secreta.

**14 de marzo** – El Pentágono anuncia que ha trasladado al ciudadano afgano Muhammad Rahim al Afghani a Guantánamo. Antes de su traslado había estado recluido bajo custodia secreta de la CIA. Fue el último detenido trasladado a Guantánamo.

**13 de mayo** – El gobierno de Estados Unidos presenta cargos punibles con la pena de muerte contra cinco detenidos en Guantánamo que habrán de ser sometidos a juicio conjunto ante una comisión militar. Los cinco –Khalid Sheikh Mohammed, Walid bin Attash, Ramzi bin al Shibh, Ali Abd al Aziz Ali y Mustafa al Hawsawi– están

Por los derechos humanos en todo el mundo  
Premio Nobel de la Paz 1977. Declarada de utilidad pública (Acuerdo Consejo Ministros 31 julio 1981)

acusados de participar en los ataques del 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos. Antes de su traslado fueron objeto de desaparición forzada y estuvieron bajo custodia secreta de la CIA por periodos de hasta cuatro años y medio.

**12 de junio** – La Corte Suprema de Estados Unidos, en la causa *Boumediene v Bush*, resuelve que los detenidos recluidos en Guantánamo en calidad de “combatientes enemigos” tienen derecho a impugnar la legalidad de su detención ante un tribunal de justicia. La Corte Suprema declara inconstitucionales las iniciativas del gobierno y el Congreso destinadas a privar a los detenidos (mediante la Ley de Comisiones Militares, de 2006) de su derecho al hábeas corpus, y desestima, por insuficiente, el sistema sustitutivo establecido por ambos poderes para reemplazar los procedimientos de hábeas corpus.

**15 de julio** – La Corte de Apelaciones del Cuarto Circuito resuelve, por cinco votos contra cuatro, que el Congreso ha conferido al presidente la atribución de detener a Ali Saleh Kahlah al Marri en calidad de “enemigo combatiente”.

**Julio/agosto** – Se celebra el primer juicio ante una de las comisiones militares constituidas en aplicación de la Ley de Comisiones Militares de 2006. Una junta de seis oficiales militares estadounidenses declara culpable a Salim Hamdan, ciudadano yemení, de “proporcionar apoyo material para la comisión de actos terroristas” y lo absuelve de “conspiración”. Lo condenan a cinco años y medio de prisión, que se consideran ya cumplidos por el tiempo que ha pasado detenido. En noviembre de 2008, Salim Hamdan fue trasladado a Yemen para cumplir un mes que le quedaba de la condena.

**7 de octubre** – Un juez federal ordena al gobierno estadounidense que ponga en libertad en Estados Unidos a los 17 detenidos de etnia uigur que aún se encuentran recluidos en Guantánamo. El gobierno había admitido previamente que los 17 hombres no eran “combatientes enemigos”. El gobierno recurre la decisión y su puesta en libertad queda aplazada de forma indefinida.

**11 de noviembre** – Amnistía Internacional y otras cinco organizaciones de derechos humanos instan a los gobiernos europeos a que ayuden a poner fin a la situación en Guantánamo accediendo a recibir a detenidos a los que no se acusará de ningún delito pero que no podrán regresar a sus respectivos países de origen por temor a sufrir torturas u otras violaciones de derechos humanos.

**20 de noviembre** – La Corte Federal de Primera Instancia del distrito de Columbia ordena la puesta en libertad de cinco de los seis hombres que habían sido capturados en Bosnia y Herzegovina en enero de 2002, y resuelve que el gobierno puede mantener recluido al sexto. Los seis hombres se convierten en los primeros detenidos a los que Estados Unidos mantiene recluidos en Guantánamo por considerarlos “combatientes enemigos” que logran que sus peticiones de hábeas corpus se resuelvan de conformidad con el fallo en la causa *Boumediene* dictado por la Corte Suprema estadounidense en junio de 2008.

**5 de diciembre** – La Corte Suprema de Estados Unidos acuerda celebrar la vista de la causa del ciudadano qatarí Ali al Marri, detenido en Estados Unidos en calidad de “combatiente enemigo” desde junio de 2003. En la vista habrá de resolverse la cuestión de si el Congreso, al aprobar la Autorización del Uso de la Fuerza Militar (véase el 14 de septiembre de 2001), autorizó la detención indefinida por parte del ejército de una persona con residencia legal capturada en suelo estadounidense a quien el gobierno acusaba de haber conspirado con Al Qaeda para llevar a cabo ataques contra Estados Unidos.

**11 de diciembre** – El Comité de las Fuerzas Armadas del Senado de Estados Unidos hace público un resumen ejecutivo de sus conclusiones sobre abusos contra detenidos en la “guerra contra el terror”. En una de ellas señala que “altos cargos del gobierno de Estados Unidos solicitaron información sobre cómo emplear técnicas agresivas, modificaron la legislación para dar a estas técnicas una apariencia de legalidad, y autorizaron su uso contra detenidos”. Asimismo, el Comité concluye que

las técnicas de interrogatorio “agresivas” que el entonces secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, autorizó a finales de 2002 para su uso en Guantánamo también pasaron a utilizarse en Afganistán e Irak.

## 2009

**14 de enero** -- Susan Crawford, autoridad convocante de las comisiones militares de Guantánamo, declara al *Washington Post* que la razón por la que no permitió el enjuiciamiento de Mohamed al Qahtani fue que había sido sometido a tortura.

**20 de enero** – Barack Obama es investido como presidente de Estados Unidos de América.

**22 de enero** – El presidente Obama firma tres órdenes ejecutivas, una de las cuales establece que el centro de detención de Guantánamo “se cerrará tan pronto como sea factible, en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de esta orden”. Además, la orden exige una revisión de todas las detenciones en Guantánamo y de las condiciones de reclusión, y que se suspendan los procesos ante comisiones militares. El presidente Obama también ordena que la CIA ponga fin al uso de la detención secreta prolongada y las técnicas de interrogatorio “mejoradas”, y que se revise el caso de Ali al Marri.

**15 de marzo** – Un informe del CICR filtrado a la prensa describe la tortura y otros malos tratos sufridos por 14 “detenidos de alto valor” bajo custodia de la CIA antes de su traslado a Guantánamo a primeros de septiembre de 2006. Cuatro de los detenidos han contado al CICR que pasaron en Guantánamo parte del tiempo que estuvieron reclusos bajo custodia secreta de la CIA.

**16 de abril** – El gobierno hace públicos cuatro memorandos sobre los interrogatorios, anteriormente clasificados y en su mayor parte sin editar, enviados por el Departamento de Justicia a la CIA en 2002 y 2005.

**15 de mayo** – El presidente Obama anuncia la reanudación de los juicios a detenidos ante comisiones militares.

**21 de mayo** – En un importante discurso sobre la seguridad nacional, el presidente Obama reitera su compromiso de cerrar Guantánamo pero da su aprobación a que algunos detenidos permanezcan reclusos indefinidamente sin ser sometidos a un juicio penal.

**1 de junio** – Un ciudadano yemení muere en Guantánamo; según informes, se trata de un suicidio.

**24 de agosto** – El fiscal general Eric Holder amplía el mandato del fiscal federal John Durham, que investiga la destrucción de las cintas de vídeo grabadas durante los interrogatorios, para incluir un “examen preliminar” que analice si se infringieron leyes federales en relación con el interrogatorio de determinados detenidos en lugares ubicados en el extranjero.

**13 de noviembre** – El fiscal general Holder anuncia que cinco detenidos en Guantánamo acusados de participar en los atentados del 11 de septiembre de 2001 serán trasladados a Estados Unidos y juzgados ante un tribunal federal ordinario. En 2008, estos mismos cinco detenidos habían sido acusados por el gobierno de Bush para su posterior enjuiciamiento ante una comisión militar.

**15 de diciembre** – El presidente Obama firma un memorando en el que ordena el eventual traslado de algunos de los detenidos en Guantánamo al Centro Penitenciario Thomson, en Illinois. Posteriormente, el Congreso bloquea esta iniciativa.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL** 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

## 2010

**22 de enero** – Cuando se cumple el año de plazo establecido por el presidente Obama para el cierre del centro de detención de Guantánamo, en la base siguen recluidos 198 detenidos, de los que aproximadamente la mitad son ciudadanos yemeníes. El Grupo de Trabajo para el Estudio de la Situación en Guantánamo hace público su informe final, en el que da a conocer que, entre otras cosas, ha decidido que 48 detenidos no pueden ser procesados ni quedar en libertad y que se ha “aprobado por unanimidad que continúen detenidos en virtud de la AUMF”.

**5 de enero** – La Casa Blanca anuncia que se ha tomado la decisión de suspender los traslados de ciudadanos yemeníes de Guantánamo a Yemen debido a la situación de la seguridad en ese país.

**Abril** – El Pentágono hace públicas las normas que regulan los procedimientos ante comisiones militares. El nuevo manual confirma que el gobierno de Estados Unidos – al igual que su predecesor– se reserva el derecho de mantener a los detenidos recluidos indefinidamente aunque sean absueltos por una comisión militar.

**Julio** – El ciudadano sudanés Ibrahim al Qosi se declara culpable de cargos relacionados con el terrorismo y en agosto es condenado a 14 años de cárcel.

**Octubre** – El ciudadano canadiense Omar Khadr, detenido en julio de 2002, a la edad de 15 años, por las fuerzas armadas estadounidense en Afganistán, se declara culpable de cinco cargos de “crímenes de guerra”. Un “jurado” de una comisión militar lo condena a 40 años de cárcel, que se reducen a ocho gracias a un acuerdo previo al juicio en el que accede a declararse culpable. Las autoridades canadienses y estadounidenses acuerdan respaldar su traslado a Canadá una vez cumplido un año bajo custodia de Estados Unidos.

**9 de noviembre** – El Departamento de Justicia anuncia, sin más explicaciones, que nadie será procesado por la “destrucción por parte de personal de la CIA de cintas de vídeo con interrogatorios a detenidos”.

## 2011

**6 de enero** – Saeed Farhi bin Mohammed es trasladado desde Guantánamo, en donde llevaba recluido desde 2002, a Argelia, su país natal. En noviembre de 2009, un juez estadounidense había resuelto que su detención era ilegal. Saeed bin Mohammed había dicho a sus abogados que no quería regresar a Argelia, pues temía ser objeto de persecución en ese país.

**22 de enero** – Se cumple el primer aniversario desde que finalizó el plazo establecido para el cierre de Guantánamo y en la base continúan recluidos 174 detenidos.

**1 de febrero** – Un detenido afgano muere en Guantánamo; según informes, el fallecimiento se ha producido por causas naturales.

**18 de febrero** – El ciudadano sudanés Noor Uthman Muhammed es condenado a 14 años de reclusión por delitos relacionados con el terrorismo, tras declararse culpable ante una comisión militar. A cambio de su declaración de culpabilidad y de comprometerse a colaborar y declarar en otros casos, la autoridad convocante accede a suspender cualquier periodo de reclusión superior a 34 meses.

**4 de abril** – El fiscal general Holder anuncia que los cinco detenidos en Guantánamo acusados de participar en los atentados del 11 de septiembre serán juzgados ante comisiones militares, revocando así la decisión anterior, anunciada 18 meses antes, de juzgarlos ante un tribunal federal en Estados Unidos.

**20 de abril** – Se presentan cargos contra Abd al Rahim al Nashiri para ser juzgado ante una comisión militar.



**16 de mayo** – La Corte Suprema de Estados Unidos desestima sin comentarios la causa *Mohamed v. Jeppesen*, presentada por cinco detenidos que alegan haber sido objeto de desaparición forzada, tortura y otras violaciones de derechos humanos bajo el programa de entregas extraordinarias de la CIA; de este modo sigue vigente la decisión de la Corte de Apelaciones, que no se había adoptado por unanimidad y que confirmaba la decisión del gobierno de Estados Unidos de invocar la “prerrogativa del secreto de Estado” como justificación para desestimar la demanda sin estudiar el fondo del asunto.

**18 de mayo** – Un ciudadano afgano muere en Guantánamo; según informes, se trata de un suicidio.

**31 de mayo** – Se presentan cargos contra los cinco acusados de participar en los atentados del 11 de septiembre para ser juzgados ante una comisión militar. El gobierno confirma que va a pedir la pena de muerte.

**30 de junio** – El fiscal general Holder anuncia que ha concluido el examen preliminar llevado a cabo por el fiscal federal adjunto John Durham sobre los interrogatorios durante el programa de la CIA. El fiscal general Holder ha aceptado la recomendación de Durham de que se inicie “una investigación criminal plena sobre la muerte bajo custodia de dos personas”, y afirma que, más allá de eso, “no se justifica una ampliación de la investigación criminal sobre el resto de las cuestiones”.

**28 de septiembre** – La autoridad convocante de la comisión militar aprueba que los cargos presentados contra Abd al Rahim al Nashiri sean juzgados con la posibilidad de imponer una condena a muerte, autorizando así al gobierno a solicitar la pena capital.

**9 de noviembre** – Vista incoatoria contra Abd al Rahim al Nashiri, recluido en Guantánamo.

**1 de diciembre** – Un total de 171 hombres de más de 20 países siguen recluidos en Guantánamo, la mayoría de ellos sin cargos ni juicio.

/// FIN

**Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional**  
Juan Ignacio Cortés o Carmen López  
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

**Documentos y comunicados de prensa**  
[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

**AMNISTÍA INTERNACIONAL** 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)